

Juan Relinque, la gesta de un Defensor del Pueblo del s. XVI que hoy perdura

Uno de los momentos más gratos y significativos de mi trabajo como Defensor del Pueblo Andaluz ha sido contribuir, en la medida de mis posibilidades, a recuperar la Memoria Viva de nuestro antepasado Juan Relinque como síndico personero, y devolver a la ciudad de Vejer de la Frontera su lugar en nuestra historia como pueblo que supo defender un derecho comunal que todavía hoy pervive: Las Hazas de Suerte.

Juan Relinque fue el héroe local que logró la hazaña de mantener estas tierras para uso y disfrute de los vecinos. Más de siete siglos después, Vejer conserva 230 parcelas, dibujadas en tierras largas y estrechas, en un paisaje libre de los aerogeneradores que proliferan en la comarca de la Janda. Porque así lo ha decidido la voluntad popular.

Su figura y el alcance de su lucha en favor de sus congéneres, los vecinos de la ciudad de Vejer de la Frontera, en Cádiz, condensado en la demanda de 23 de diciembre de 1539 de 15 capítulos ante la Real Chancillería de Granada contra los abusos y gravámenes impuestos por el Duque de Medina Sidonia, constituye un ejercicio estimulante y prometedor para todos los que tienen una concepción del poder político como servicio a los ciudadanos y un compromiso en la defensa de sus derechos, entre los que sobresale el “bien común”, la solidaridad y la justicia.

“Tuvo la fortaleza para convencer a sus paisanos de que no podían consentir la pérdida de los derechos que venían disfrutando ellos y sus antepasados de siglos atrás”

Juan Relinque era un hombre bueno pechero, como se conocía por aquel entonces al pueblo llano, que, tras ser nombrado en 1535 síndico regidor, tuvo el valor de alzar la voz para defender un derecho que era de todo el pueblo; tuvo la entereza para no doblegarse ante la opresión de la hacienda ducal a pesar de las amenazas y cárcel que sufrió; y tuvo la fortaleza para convencer a sus paisanos de que no

podían consentir la pérdida de los derechos que venían disfrutando ellos y sus antepasados de siglos atrás.

Como Defensor del Pueblo Andaluz me siento orgulloso de que un personaje de nuestra tierra, oriundo de Vejer, figure en los anales de nuestra historia como un antepasado de lo que, en la actualidad, es mi papel como Defensor de Derechos de las personas.

Así, por destacar algunas de ellas: la elección de ambas figuras es de cuño democrático, en representación del pueblo ante los organismos públicos. Sus cometidos son la defensa del bien común y los derechos de los ciudadanos y ciudadanas





Un ejemplo digno y esperanzador que motivó el reconocimiento hoy de esta figura, por parte de todos los Defensores del Pueblo, las autoridades públicas y los vecinos y vecinas de la Janda, durante el encuentro celebrado en Vejer el pasado 13 de mayo, también como un acto de apoyo a la candidatura de las Hazas de Suerte como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Mi más sincero agradecimiento a Juan Relinque, este valiente y honesto vejeriego, por recuperar la Justicia con mayúscula, como expresó en su intervención en la jornada, el presidente del TSJA, Lorenzo del Río, cuando destacó que “si en el siglo XVI se confió por parte de una pequeña población frente a un grande de España, y se consiguió, ese ejemplo debe darse todavía hoy”.

También por recordarnos el papel de las instituciones públicas, que tuvimos ocasión de escuchar en palabras del presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán, que puso el énfasis en que la lucha de Juan Relinque “significa lo que una institución debería estar siempre velando, que es la defensa de lo colectivo, de lo comunal, de lo que no tiene dueño pero es de todos”.

Y, sobre todo, mi agradecimiento a todos aquellos vecinos y vecinas del Vejer de hoy por habernos dado a conocer su figura: a Flora y a los historiadores Antonio Muñoz y Antonio Murillo por su inestimable aportación para descubrirnos la impresionante talla humana, política y social de este personaje.

ante los poderes que los gobiernan, y restablecer la legalidad ante actuaciones irregulares.

Ambos están provistos de una normativa (Carta de personería o de Leyes-Reglamentos actuales) y, en sendos casos, actúan con la garantía de la inmunidad en el ejercicio de su cargo y sobrellevan, con imparcialidad, su trabajo no siempre bien entendido y aceptado.

Con las ciertas diferencias, en función del contexto histórico y de las amenazas y represiones ejercidas por los intereses de los servidores del Duque, incluida la prisión, Juan Relinque es un claro ejemplo de la valentía, tenacidad y honradez de un auténtico servidor y defensor de los derechos de los vecinos.

Morir en Andalucía: Dignidad y Derechos

Hablar de la muerte sigue siendo tabú en nuestro país. Actualmente la mayoría de las personas que fallecen en nuestro entorno lo hacen a una edad avanzada y después de un proceso prolongado de enfermedad. El número de enfermos crónicos y pluripatológicos crece de forma continua en paralelo al imparable proceso de envejecimiento de la población y en la misma medida lo hace el de personas que padecen enfermedades en situación de terminalidad.

La etapa final de nuestra vida era contemplada hasta no hace mucho como una realidad indisolublemente unida al concepto de sufrimiento ante el que únicamente cabía oponer la esperanza de la inmediatez.

